



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 214/2019

Ciudad de México, a 28 noviembre de 2019

CDHCM SUMA SU VOZ A LA DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS IBEROAMERICANOS CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL HACIA LAS MUJERES

En el marco del XXIV Congreso y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del *Ombudsman* (FIO), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) fue electa para coordinar temporalmente la Red sobre Migrantes de esta alianza, cuyo propósito es visibilizar la violación a sus derechos, necesidades de atención integral, protección, integridad y libertad personal.

De igual forma, este Organismo fue electo para formar parte del comité coordinador de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO, subcoordinando la región de América del Norte, para fortalecer la institucionalidad de su protección.

Cabe destacar que la FIO congrega a 75 Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Presidentes de Comisiones Nacionales o Estatales de Derechos Humanos de 20 países iberoamericanos para brindar un foro para la cooperación, intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del *Ombudsman*.

En el Congreso de la FIO, defensoras y defensores de derechos humanos alzaron su voz contra la violencia de género para lograr una verdadera igualdad.

Al participar en la Mesa "Distintas formas de violencia", la Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que el mundo adulto debe aprender rápidamente a establecer diálogos con las mujeres jóvenes ante el hartazgo y exigencia por la violencia que padecen.

Hoy existen nuevos métodos de expresión de las colectivas a través de la protesta social y la colocación de antimonumentas que claman "Ya basta". Por eso es necesario entender este contexto desde la mirada de los defensores de derechos humanos y no lo jurisdiccional.

Al hablar de la violencia institucional, explicó que igual que en otros países de la región, en la Ciudad de México existen marcos normativos al respecto, pero hay un alto grado de incumplimiento de esas obligaciones que conllevan a la impunidad.

La CDHCM, explicó, lleva a cabo diversas acciones contra este flagelo: documentación, sistematización de evidencias, sólida relación con las víctimas, emisión de Recomendaciones y seguimiento a reparación del daño.

En 2019, indicó, esta Comisión ha emitido seis Recomendaciones sobre dicha problemática, en el marco de la violencia institucional que apela a una revictimización (transfeminicidios, violencia obstétrica, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, violencia de género en el entorno familiar, violencia sexual, y violencia en contextos de feminicidios): "Estamos hablando de una problemática grave y generalizada que requiere de una respuesta integral".

Destacó que la CDHCM sistematizó 10 años de quejas al respecto, a través de la cual se identificó una lista de patrones, entre los que

destacan: Omisión para investigar con la debida diligencia; Negativa de ordenar medidas de protección a las víctimas en los casos más urgentes; Falta de perspectiva de género en la calificación de los delitos; Negativa para determinar una forma de terminación de la investigación que garantice los derechos de las víctimas; Inacción de la autoridad administrativa responsable para investigar y sancionar actos de hostigamiento; y Violencia contra mujeres policías por compañeros o superiores.

También la Negativa, restricción u obstaculización para iniciar investigación; Peritajes realizados de manera negligente o incorrecta; Falta de aplicación de los protocolos de feminicidio; y Negativa de brindar asesoría jurídica victimal.

La *Ombudsperson* capitalina subrayó que en la investigación de las Recomendaciones hay por lo menos cuatro patrones que se repiten en cada una de ellas.

La actuación de las instituciones públicas derechos humanos, finalizó, debe evidenciar que la violencia de género es estructural, y se tiene la fuerza para acreditarlo de esa manera. Aunado a que se requiere de una cercanía con las víctimas para que los instrumentos -como las Recomendaciones- cobren vida, pero sobre todo, contar con mecanismos para reparar el daño.

www.cdHCM.org.mx